

INGRESO A 1ER AÑO 2021

¿Cómo será la preinscripción para el ingreso?

La preinscripción se hará de manera remota, a través de un formulario único, que estará disponible en la página web del Ministerio de Educación desde el 19 hasta el 23 de octubre. En este periodo se hace una **preinscripción**, en la que la familia y el alumno de 7° grado deberán optar por hasta 2 Escuelas a las cuales desea ingresar.

Junto al formulario también estará disponible información de referencia de las ofertas y ubicación geográfica de las distintas escuelas secundarias, la Orientación u Orientaciones que posee cada escuela, las especialidades correspondientes a las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas y a las Escuelas Artísticas que hay en la Provincia.

El ingreso será:

- a) directo cuando el número de inscriptos sea igual o inferior a la cantidad de vacantes disponibles.
- b) en las escuelas con más preinscriptos que disponibilidad de vacantes, la modalidad de ingreso será por sorteo.

En éste último caso, como **instancia previa al sorteo** las vacantes disponibles se cubrirán teniendo en cuenta un orden de prelación. En primera instancia se encuentran los alumnos con discapacidad, en segundo término los alumnos abanderados y en tercer término los alumnos que tienen hermanos cursando en la institución.

Hasta el 27 de Octubre se enviará a cada escuela el listado de alumnos Preinscriptos.

Cada institución establecerá la modalidad de presentación de la documentación, por turno, de manera remota, etc.

En el caso de los alumnos con discapacidad los tutores deberán presentar el CUD, la constancia de alumno regular de 7° grado y firmar un acta acuerdo con la Institución elegida, que dé cuenta del acompañamiento que recibirá el alumno según la discapacidad que presente. Los tutores de los alumnos abanderados deberán presentar la Constancia de alumno regular de 7° grado y una constancia que le emitirá la escuela primaria que certifique su condición de abanderado de la Bandera Nacional o de la Bandera Nacional de la Libertad

Ministerio de Educación
Dirección de Educación Secundaria

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Civil al momento de la fecha de preinscripción. Los alumnos que tienen hermanos en la Institución deberán presentar una Declaración Jurada de filiación y acta o certificado de nacimiento que dé cuenta del vínculo.

En caso de continuar existiendo vacantes en la Institución y un número de preinscriptos mayor a la misma, se procederá a un 1er sorteo. Este sorteo también se hará efectivo si las vacantes se agotan en cualquiera de los agrupamientos previstos en el orden de prelación y participarán del mismo los estudiantes del agrupamiento correspondiente.

El 3 y 4 de Noviembre se publicará en la página web del Ministerio de Educación el listado de escuelas que irán a sorteo.

El sorteo será online auditado por el Ministerio de Educación, a través de un escribano, el día 12 de Noviembre. Una vez realizado, se entregará el listado de ingresantes a cada escuela hasta el 19 de Noviembre. Es necesario aclarar que a ese listado de ingresantes se anexa un listado de 15 alumnos suplentes para el caso de producirse una vacante, que estará a disposición de la Institución.

Aquellos alumnos que no ingresaran en ninguna de las dos escuelas elegidas en esta primera instancia, deberán volver a preinscribirse en una (1) escuela en la que aún se releva vacantes disponibles. Volviéndose a aplicar el mismo procedimiento.

De seguir existiendo alumnos sin inscripción confirmada, luego de realizado el segundo sorteo, los Supervisores de Educación Secundaria procederán a la asignación de las vacantes disponibles a los alumnos pendientes de inscripción.

¿Por qué a partir de este año se implementa este sistema de ingreso?

La modalidad de ingreso a 1er año en forma directa y por sorteo, para el 10% de escuelas con más demanda que vacantes, ya estaba definida a partir del régimen de evaluación que se aprueba para el Nivel Secundario, a través de su Marco Académico y que se dio a conocer en marzo de este año a todas las Instituciones escolares. Está vinculada al proceso de transformación que se está generando en el nivel secundario y responde a la necesidad de garantizar igualdad de oportunidades a todos los adolescentes de la provincia, en el acceso, permanencia y egreso de la Secundaria.

¿En cuántas Instituciones se realizarán las preinscripciones?

Son 151 Instituciones de Nivel Secundario de Gestión Estatal de toda la Provincia las que estarán habilitadas para recibir las preinscripciones e inscripciones a 1er año.

Ministerio de Educación
Dirección de Educación Secundaria

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

En este listado no se consignan las Instituciones de gestión privada, municipal, de jóvenes y adultos, las de contexto de encierro ni periodo especial debido a que tienen un régimen de ingreso propio de la modalidad.

¿Qué datos se deben completar en el formulario?

El Nombre y Apellido completos del alumno, su DNI, y los datos personales del tutor responsable que lo preinscribe.

En el caso de aquellos alumnos que no poseen documento y que lo están tramitando, también tendrán la posibilidad de inscribirse.

Si el alumno posee la condición de uno de los órdenes de prelación, deberá marcarlo en el formulario.

También deberá ingresar un código único que se consignará en la constancia de 7° grado que le otorgará la escuela primaria.

¿Cómo hacen aquellas familias que no tienen acceso a la tecnología?

Para ello las escuelas primarias, en el marco de acciones de colaboración con el nivel secundario, estarán a disposición de las familias para preinscribir a sus alumnos de 7° grado en la o las escuela/s elegida/s.

Convocamos a las familias a interiorizarse de las distintas ofertas educativas del nivel secundario, antes de preinscribirse. Que esta elección sea parte de un proyecto de vida que se comienza a consolidar en esta nueva etapa y que se avizora en las distintas inquietudes y capacidades que los niños y preadolescentes vienen desarrollando y a las que vamos a fortalecer.

Les recordamos que el nivel secundario es parte de la educación obligatoria, que el Ministerio de Educación está a disposición de las familias para poder acompañar este recorrido por el sistema educativo, de manera tal que los habilite para proyectarse en la educación superior y en la vida.